

1.4.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. **04-32104**

54. TITULO **ESPOLON, ROMPEOLAS
O TAJAMAR CON HILERAS
DE LLANTAS DE CAUCHO**

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL **E02B 3/06**

71. SOLICITANTE **Carlos Alberto Brito Caldera.**

DOMICILIO **Calle 142 N° 25-30 Apto 601**

74. APODERADO _____

22. BOGOTA, D.C. _____

680

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



04 032104 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04032104 00000000

Folios: 9

Fecha (UMB): 2004-04-05 16:06:27

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: CARLOS ALBERTO BRITTO
CALDERA

Dirección: CALLE 142 No 25-30
APT 601

Teléfono: 6152770 Fax:

E-mail:

Domicilio: BOGOTA, COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 77.011.600

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: CARLOS ALBERTO BRITTO
CALDERA

Dirección: CALLE 142 No 25-30

Teléfono: 6152770 Fax:

E-mail:

Domicilio BOGOTA, COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 77.011.600

5

Título (54) ESPOLÓN ROMPE OLAS O TAJAMAR CON HILERAS DE
LLANTAS DE CAUCHO.

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: DE INMEDIATO

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

9

Comprobante de pago No. 04-28-078

Fecha Abril 5-2004

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

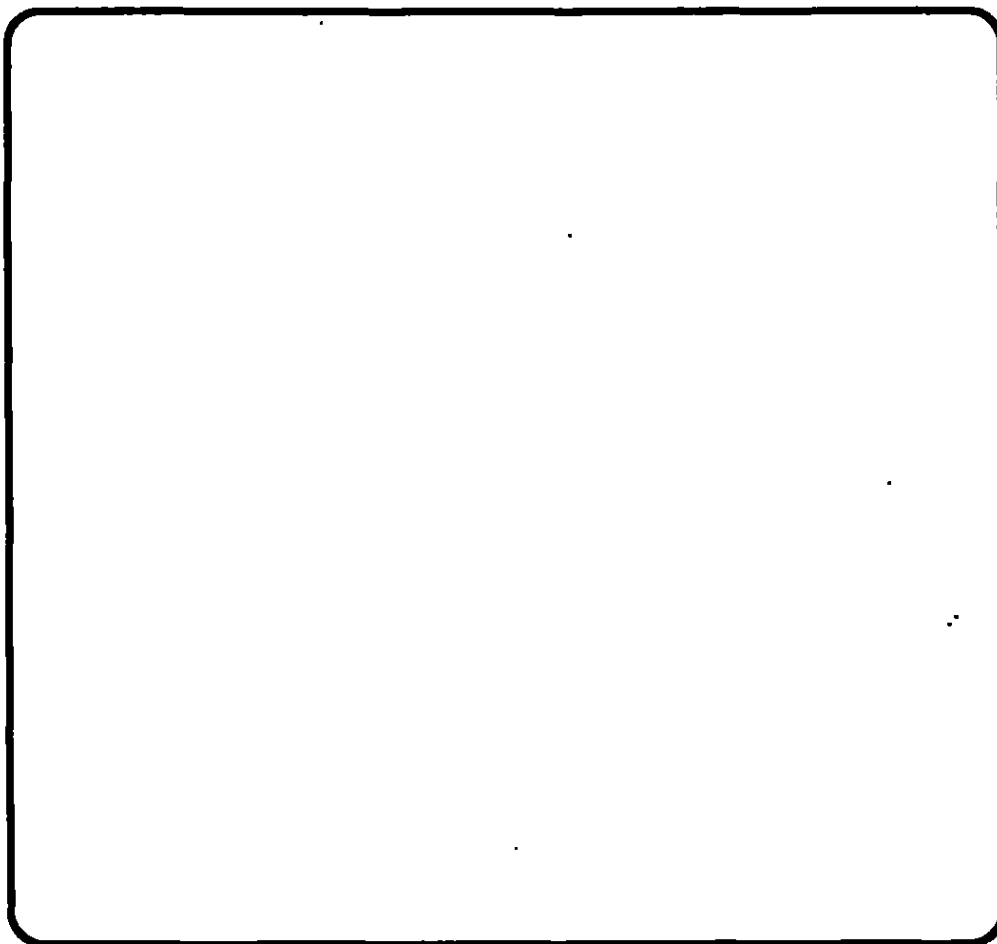
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12. (2)

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE: CARLOS ALBERTO BRITTO C.

FIRMA: Carlos Britto C.
C.C. 77.011.600 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04032104 00000000 Folios: 9
Fecha (AMB): 2004-04-05 16:00:27
Tramite : 003 PATENTES B 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 5920 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 28,078
FECHA : ABRIL 5 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARLOS A BRITTO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	21688459	05/04/2004	248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
	TOTAL :	\$ 248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS.

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2

MODELO DE UTILIDAD

ESPOLON ROMPE OLAS O TAJAMAR CON HILERAS DE LLANTAS DE CAUCHO

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere a un novedoso tipo de construcción y diseño de espolones rompe olas o tajamares para conformar dársenas adaptables a playas y sistemas costeros de gran oleaje, construido con base en hileras de llantas de caucho de gran diámetro rellenas en su cavidad corona con elementos materiales como piedras y una moldura de concreto que les imparte un sólido asentamiento en la playa y a la vez que dichas llantas en hilera van enlazadas entre sí por medio de cuerdas de nylon.

ANTECEDENTES:

Las playas en algunos litorales del país concretamente vienen sufriendo un gradual deterioro por efecto natural de las mareas altas y efectos secundarios provenientes de fenómenos como huracanes y tormentas, lo que se traduce en un deterioro tanto físico como de la calidad de vida de las comunidades costeras y rurales afectadas éstas últimas por erosiones del terreno.

Es por ello que nuestro modelo de invención propuesto parte de un proyecto a desarrollarse en las playas de la Guajira concretamente en Dibuya con base en un prototipo de mantenimiento para las playas a través de un espolón o tajamar construible con hileras de llantas de diámetros entre 3 y 3,60 metros y espesores o alturas de hasta 90 cms, provenientes de material de baja de los vehículos de transporte de carbón en las minas de dicha región. El modelo se ensaya en dicho municipio por ser el mas afectado en cuanto a deterioro de playas por los fenómenos mencionados anteriormente, y que repercute negativamente sobre las posibilidades turísticas de dicha región.

DESCRIPCIÓN:

El modelo de espolón o tajamar se ilustra con forme a la figura 1 anexa en al cual se ofrece la realización práctica del invento, con base en una hilera de llantas 10 de gran diámetro unidas entre sí mediante un amarre 11 en nylon, cuya cavidad circular en cada llanta conlleva una moldura en concreto 12 que se rellena con piedras, lo cual permite un afianzamiento de la hilera de llantas ya sea sobre la playa o sobre el mismo lecho marino, hacia el cual se enrumba el modelo.

Se trata simplemente de reutilizar con elementos de desecho de la misma región y provenientes de sus renglones productivos (explotación de carbón) y sin riesgos de contaminación ni efectos colaterales, las llantas típicas de los transportes o volquetas.

Estos espolones tajamares o rompe olas al utilizar el mencionado material de llantas de caucho y en comparación a otro tipo de construcciones para este mismo efecto, representan un ahorro económico hasta de un 75% con beneficios para la comunidad circundante.

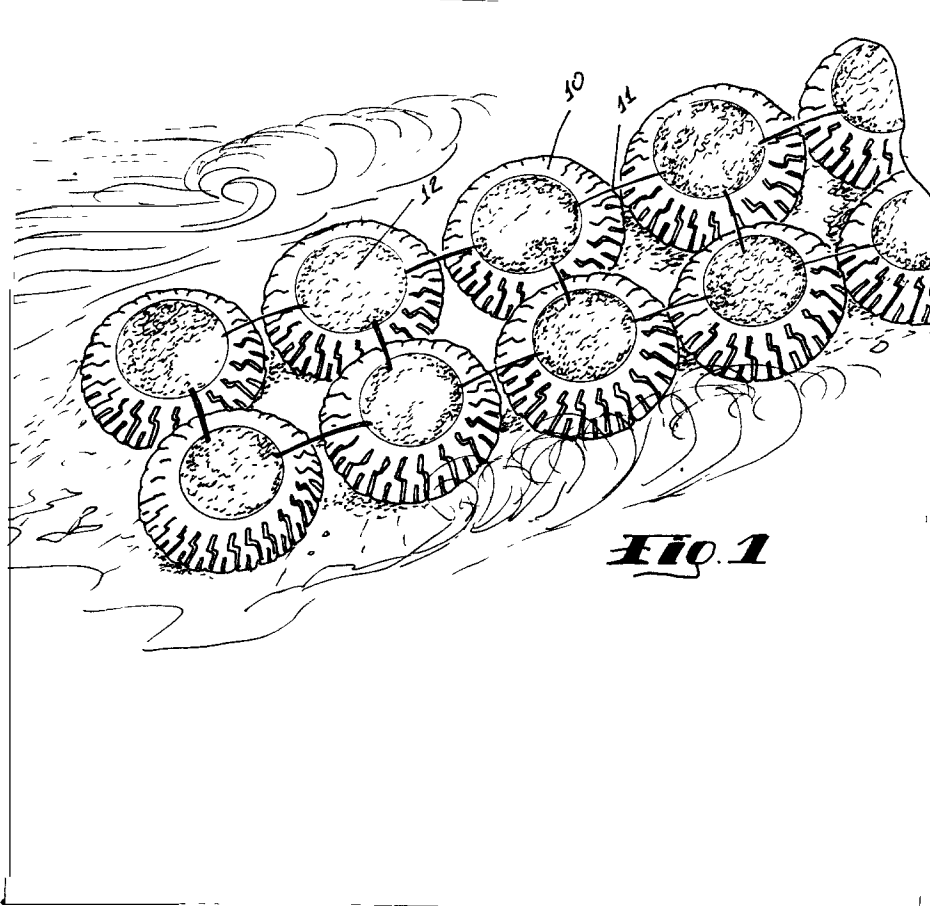
La longitud de cada tajamar, espolón o rompe olas se calcula en unos 51 metros por 6 metros de ancho (unas 17 llantas por hilera) y su ubicación parte desde la costa hacia el lecho marino en zonas previamente estudiadas para su instalación.

REIVINDICACIONES

- 1. Modelo de espolón, tajamar o rompe olas instalable en playas y sistemas costeros afectadas por deterioro ocasionado por mareas, huracanes u otros fenómenos, caracterizado por la adecuación en dicha playa y en dirección hacia el lecho marino de una doble hilera por lo menos de llantas de caucho enlazadas entre sí para constituir un conjunto inamovible y cuyas cavidades van rellenas de una moldura de concreto y piedras.**
- 2. Modelo de espolón conforme a la reivindicación 1 caracterizado además en que dichas llantas se enlazan o amarran mediante cuerdas de nylon y conllevan diámetros superiores a los 3 metros y espesores de hasta 90 cms para garantizar la robustez y asentamiento al terreno de la construcción defensiva.**

RESUMEN

El presente modelo se refiere a un novedoso tipo de construcción y diseño de espolones rompe olas o tajamares para conformar dársenas adaptables a playas y sistemas costeros de gran oleaje, construido con base en hileras de llantas de caucho de gran diámetro rellenas en su cavidad corona con elementos materiales como piedras y una moldura de concreto que les imparte un sólido asentamiento en la playa y a la vez que dichas llantas en hilera van enlazadas entre sí por medio de cuerdas de nylon.



REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	()	()
INCOMPLETA ()	()	()

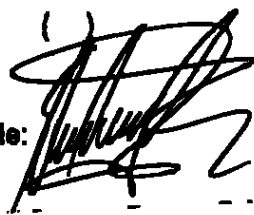
DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	()	()
INCOMPLETA ()	()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	()	()
INCOMPLETA ()	()	()

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04032104 00000000 Folios: 9

Fecha (AMD): 2004-04-05 16:08:27

Trámite : 003 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folio 12

2020
Bogotá DC

Señor
CARLOS ALBERTO BRITTO CALDERA
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-32104
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	630
	Folios	001

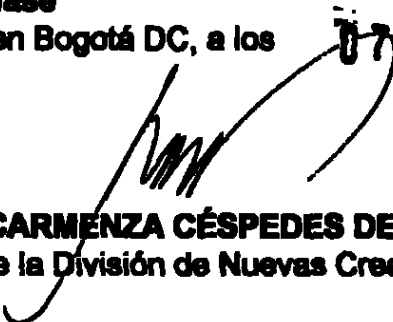
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

07 JUN. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia